



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

5174 *Constitución bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de trabajo de operarios polivalentes de este Ayuntamiento*

Visto el Decreto de Alcaldía 135/2024 de día 23 de mayo que establece:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador de la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de operarios/as polivalentes del Ayuntamiento de Llubí de día 22 de mayo de 2024.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. *Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de trabajo de operarios polivalentes de este Ayuntamiento, del grupo E, con la siguiente relación de aspirantes:*

DNI	Oposició	Conkurs	TOTAL
43.043.059P	45	7	52
43.168.557H	36,86	2,40	39,26
43.186.829M	31,86	0	31,86
78.214.323V	29,36	0	29,36

SEGUNDO. *Publicar en el BOIB la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que debe quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.”*

Le notifico para su conocimiento y efectos procedentes. Haciéndole saber que, contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición, de acuerdo con la ley 39/2015, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

No obstante, lo anterior, podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Llubí, (*firmado electrónicamente: 28 de mayo de 2024*)

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera.

